



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA

REGIÓN : QUINTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
27
Fecha de Aprobación
21 Febrero de 2013
ROL S.I.I
606- 14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 327/12_A de fecha 11.10.2012.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1735 de fecha 14.08.2012.
- E) La Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N°98 de fecha 12.09.2008.
- F) La Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N°58 de fecha 11.05.2012.
- G) La Resolución de Aprobación de Subdivisión y Fusión Predial Simultáneas N°185 de fecha 09.11.2012.
- H) El Informe Favorable N°22/11 de fecha 10.10.2012, de Revisor Independiente de Obras de Edificación.
- I) El Informe Favorable de fecha 30.01.2013, de Revisor de Cálculo Estructural.

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 Edificio con una superficie edificada total de 22.290,14 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
y de 25 pisos de altura, destinado a Residencial (Vivienda)
ubicado en calle/avenida/camino calle De La Luna N°115.
Lote N° 1D1 manzana F localidad o loteo Costa de Montemar
sector Urbano Zona H7 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Ley N°19.537. Sobre Copropiedad Inmobiliaria; Beneficio Fusión; Art. 2.6.11, de la OGUC.
BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
no aplica
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
Inmobiliaria Geomar Tres S.A.	76.838.490-8.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T
Roberto Gómez Ramírez / Mauricio Johnson Undurraga	10.544.550-4 / 12.584.428-6.



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
Quiroz y Puelma Arquitectos S.A.		76.462.870-5.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Víctor Quiroz Castro / Raúl Puelma Zbinden		9.764.135-8 / 8.691.200-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
Christian Luis Alcota Peña.		Rol 24-5	Primera
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Christian Luis Alcota Peña.		7.392.296-8.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
Quiroz y Puelma Arquitectos S.A.		76.462.870-5.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Víctor Quiroz Castro / Raúl Puelma Zbinden		9.764.135-8 / 8.691.200-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
René Lagos y Asociados Ingenieros Civiles Ltda.		78.956.640-2.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Luis Eduardo De La Fuente Martínez.		10.397.948-K.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
I.E.C. Ingeniería S.A.		3	Primera
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Mario Guendelman Bedrak		7.019.180-6.	

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:	Vivienda		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:			
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:			

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	2.427,89	4.416,05	6.843,94
SOBRE TERRENO	13.096,82	2.349,38	15.446,20
TOTAL	15.524,71	6.765,43	22.290,14
SUPERFICIE DEL TERRENO			5.038,43

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	260%	259,93%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	25%	13,96%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	151		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	198	



DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124
<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE
		<input checked="" type="checkbox"/> NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
		Res. N°	58 / 59
		Fecha	11.05.12.

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	151	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	198
OTROS (ESPECIFICAR)	158 Bodegas		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		B-2	15.446,20
		B-3	6.843,94
PRESUPUESTO			\$4.695.136.727.
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$70.427.043.
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$3.502.737.
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$66.924.306.
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$20.077.291.
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°10695	FECHA: 17.06.08.	(-) \$4.235.016.
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°2304	FECHA: 30.12.11.	(-) \$3.694.959.
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR			\$38.917.040.
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	367	FECHA: 21.02.2013.
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA:

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



ALBERTO I. RADRIGAN RODRIGUEZ.
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

FIRMA Y TIMBRE

AIRR/airr.

Distribución:

Interesado

Archivo Expdte N°..... 327-12_A.

Archivo correlativo DOM

SII

INE